



Forest Stewardship Council®



Estándar FSC para la certificación de proyectos

FSC-STD-40-006 V2-0 ES



Todos los derechos reservados. FSC® International 2019 FSC®F000100

Standard

Título: Estándar FSC para la certificación de proyectos

Código del documento: FSC-STD-40-006 V2-0 ES

Aprobación: 7 de agosto de 2019

Contacto: Centro Internacional FSC
- Performance and Standards Unit
(Unidad de Desempeño y Estándares) -
Adenauerallee 134. 53113 Bonn - Alemania

 +49-(0)228-36766-0

 +49-(0)228-36766-30

 policy.standards@fsc.org

© 2019 Forest Stewardship Council, A.C. Todos los derechos reservados.

FSC® F000100

Ninguna sección de esta obra amparada por los derechos de autor del editor puede ser reproducida o copiada en forma alguna o por medio alguno (gráfico, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación, grabación en cinta o sistemas de recuperación de información) sin la autorización por escrito del editor.

Las copias impresas no están sujetas a control y sirven únicamente como referencia. Para asegurarse de disponer de la versión más reciente, por favor consulte la copia electrónica en el sitio web del FSC (ic.fsc.org).

Imágenes de la primera página (de izquierda a derecha: © Olympic Development Authority, © Richard Stonehouse, © FSC.

El Forest Stewardship Council (FSC) es una organización no gubernamental, independiente y sin fines de lucro, creada para apoyar el manejo ambientalmente apropiado, socialmente beneficioso y económicamente viable de los bosques del mundo.

La visión del FSC radica en que los bosques del mundo satisfagan las necesidades y los derechos sociales, ecológicos y económicos de las generaciones actuales sin comprometer los de las generaciones futuras.

Introducción

Este estándar especifica los requisitos para la certificación FSC de cadena de custodia (CoC, por sus siglas en inglés) de proyectos. Para los fines de este estándar, un proyecto se define como la producción o renovación de una construcción o proyecto de ingeniería civil (por ej., un edificio de oficinas, un conjunto de casas, la infraestructura de eventos tales como escenarios de conciertos, stands en ferias comerciales, un puente de madera), un objeto individual de arte o decorativo (por ej., una escultura) o un vehículo de transporte (por ej., embarcaciones marítimas) que estén hechos o contengan materiales de base forestal. Otros artículos o productos que no aparezcan enumerados en esta definición podrían convertirse en elegibles para estar certificados como proyecto, previa aprobación específica del FSC Internacional.

A la entidad responsable de administrar el proyecto, a la cual se le denomina 'La Organización' en este estándar, se le emite un certificado. La Organización podría optar por estar certificada solamente mientras dure un proyecto único, o conservar la certificación para la certificación continua de múltiples proyectos. Todos los proyectos administrados por La Organización, conforme a los requisitos de este estándar, pueden declararse, etiquetarse y promoverse como estando certificados FSC.

Con base en la porción de materiales de base forestal certificados FSC que se utilicen, se pueden hacer las siguientes declaraciones en proyectos producidos conforme a este estándar:

- a) Certificación del proyecto completo.
- b) Declaraciones FSC en componentes específicos de un proyecto.
- c) Declaraciones de porcentajes.

Este estándar contiene una gama de opciones para la certificación de organizaciones de todo tamaño que administran proyectos, desde pequeñas hasta grandes entidades, así como una diversidad de tipos de proyectos (por ej., un bote de madera individual o un gran complejo de edificios), ofreciendo una base internacional homogénea para declaraciones sobre la obtención de material/productos de base forestal.

Historial de las versiones

V1-0: Versión inicial aprobada por el Consejo Directivo del FSC en su 45 reunión de junio de 2006.

V2-0: Esta versión del documento fue aprobada por el Consejo Directivo del FSC en su 81 Reunión de agosto de 2019.

Índice

- A Objetivo
- B Alcance
- C Fechas de entrada en vigor y de validez
- D Referencias
- 1 Requisitos administrativos
- 2 Responsabilidades
- 3 Miembros del proyecto
- 4 Obtención de material y declaraciones FSC en proyectos
- 5 Manipulación de materiales
- 6 Proyectos de renovación
- 7 Declaratoria del proyecto
- Anexo A: Términos y definiciones

A Objetivo

El objetivo de este estándar es proporcionar los requisitos mínimos para la certificación de Organizaciones que administran proyectos con el fin de demostrar que todos o una determinada parte de los materiales de base forestal utilizados en los proyectos se originan en bosques bien manejados, fuentes controladas, materiales recuperados o una combinación de éstos, y que las declaraciones asociadas son legítimas y precisas.

B Alcance

La Organización:

Este estándar es aplicable a Organizaciones que administran proyectos que utilizan materiales/productos de base forestal y quieren promover y declararlos como que están certificados FSC. Las Organizaciones que están certificadas conforme a este estándar pueden emitir declaratorias del proyecto para identificar a sus proyectos como estando certificados FSC. Este estándar puede aplicarlo una sola organización para un único proyecto, pero también puede combinarse con el estándar FSC-STD-40-003 permitiendo su aplicación por parte de sitios participantes de certificados de grupo o de multisitios que administran múltiples proyectos. La Organización podría optar por solamente conseguir la certificación mientras dure el proyecto (certificación de una sola vez) o conservar la certificación para administrar proyectos múltiples (certificación continua que puede renovarse cada 5 años, permitiendo que La Organización administre múltiples proyectos).

El proyecto:

Este estándar es aplicable a la producción o renovación de proyectos de construcciones o de ingeniería civil (por ej., un edificio de oficinas, un conjunto de casas, infraestructura de eventos tales como escenarios para conciertos, stands en una feria comercial, un puente de madera), un objeto individual de arte o decorativo (por ej., una escultura), o vehículos de transporte (por ej., embarcaciones marítimas) que están fabricados o contienen materiales de base forestal. Otros artículos o productos que no aparezcan enumerados en este estándar podrían convertirse en elegibles para ser certificados como un proyecto previa aprobación específica del FSC Internacional. Un proyecto se considera concluido y puede certificarse una vez que ya no se requieran transformaciones adicionales a los materiales de base forestal del proyecto antes de su uso final previsto. Este estándar no es aplicable a lotes de producción únicos en la fabricación industrial de productos de base forestal (por ej., una tirada de impresión, un lote de muebles certificados FSC fabricados conforme a las especificaciones del cliente), los cuales deberán certificarse conforme al estándar FSC-STD-40-004. Los materiales del proyecto puede obtenerlos La Organización y los miembros del proyecto.

Los contratistas:

Empresas o personas físicas (por ej., carpinteros) que compran, fabrican y/o instalan materiales o productos certificados FSC personalizados / hechos a la medida, específicamente para el proyecto, deberán estar incluidos en el alcance del certificado en calidad de miembros del proyecto. Lo anterior incluye a los miembros del proyecto que trabajan en el sitio o fuera de él. Los miembros del proyecto que no están certificados FSC están sujetos a un monitoreo adicional por parte de La Organización y a auditorías de muestreo por parte de la entidad de certificación. Los contratistas

que no compran, producen y/o instalan material de base forestal (como electricistas, plomeros, etc.) no tienen que clasificarse como miembros del proyecto.

NOTA: El concepto de sitios participantes conforme al estándar FSC-STD-40-003 difiere del de miembros del proyecto tal y como se les define en este estándar. En el contexto de la certificación de proyectos, los sitios participantes son entidades bajo el alcance de certificados de CoC de Grupo o de Multisitios que se apegan a los requisitos de este estándar para producir proyectos certificados FSC, mientras que los miembros del proyecto son contratistas certificados o no certificados bajo el alcance de un certificado de proyecto.

General:

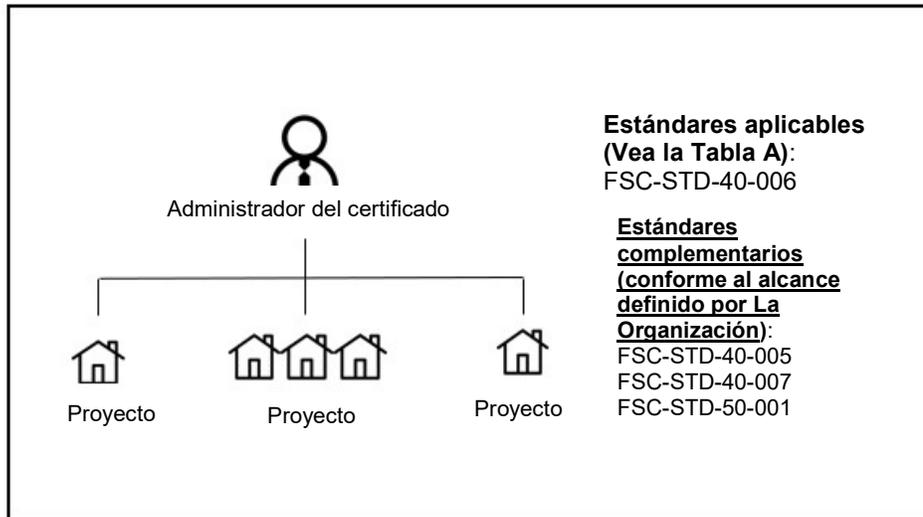
Todos los aspectos de este estándar son normativos, incluyendo el alcance, la fecha de entrada en vigor, las referencias, los términos y definiciones, las tablas y anexos, salvo indicación contraria.

Diagrama 1. Diferencias entre certificaciones única, de grupo y de multisitio de proyectos.

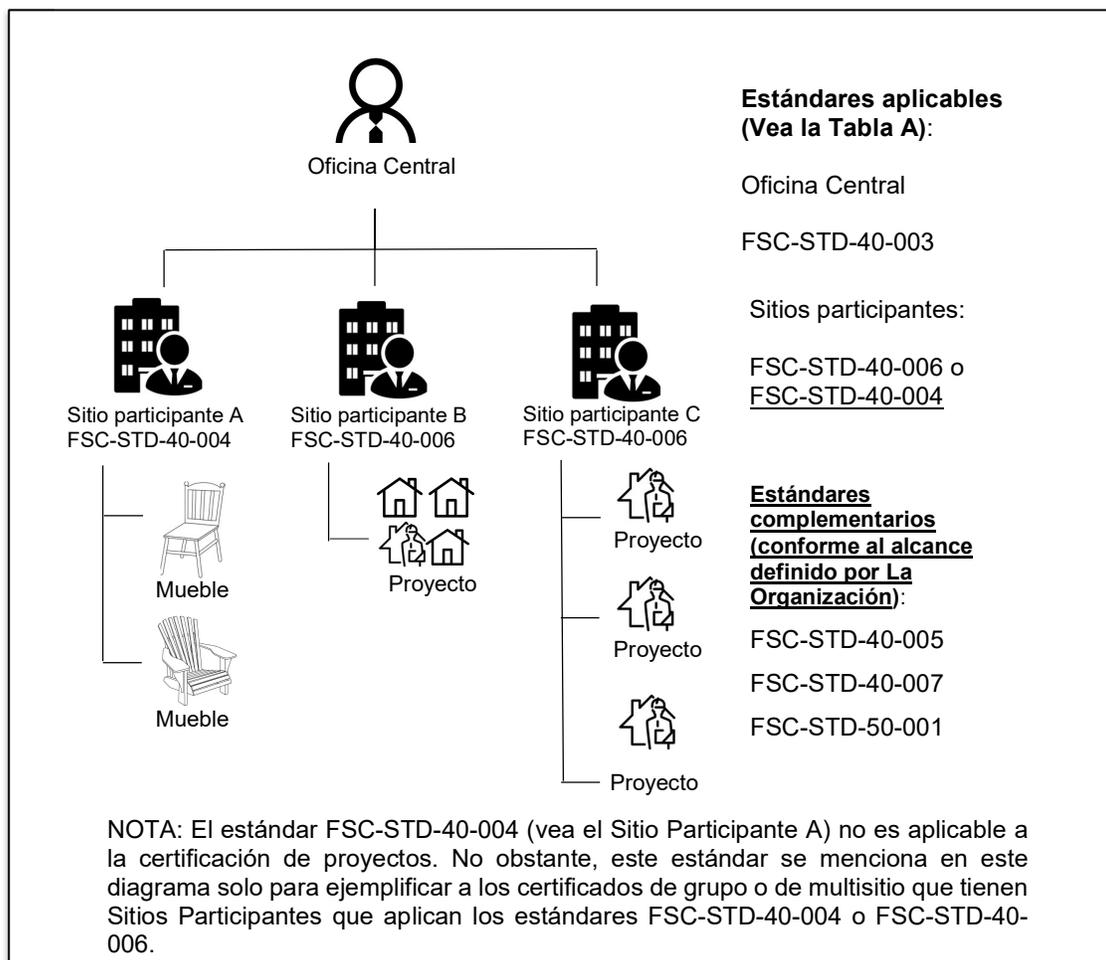
ESCENARIO A. Certificado único con un solo proyecto



ESCENARIO B. Certificado único que cubre múltiples proyectos



ESCENARIO C. Certificado de grupo o de multisitio que cubre múltiples entidades y múltiples proyectos.



C Fechas de entrada en vigor y de validez

Fecha de aprobación	07 de agosto de 2019
Fecha de publicación	01 de noviembre de 2019
Fecha de entrada en vigor	01 de febrero de 2020
Período de transición	01 de febrero de 2020 – 31 de enero de 2022 (2 años después de la fecha de entrada en vigor)
Periodo de validez	Hasta que se sustituya o retire

D Referencias

El estándar FSC-STD-40-006 podría combinarse con otros estándares del marco normativo FSC, dependiendo del alcance de la certificación de La Organización, tal y como se señala en la Tabla A. Los estándares FSC-STD-40-004 y FSC-STD-40-006 no pueden combinarse en la certificación de proyectos.

Para referencias sin fecha, la edición pertinente es la versión más reciente del documento señalado (incluyendo las enmiendas).

Tabla A. Documentos normativos FSC aplicables a la certificación de proyectos

Documentos normativos FSC aplicables a la certificación de proyectos	
FSC-STD-40-006: Estándar FSC para la certificación de proyectos FSC-POL-01-004: Política para la asociación de organizaciones con el FSC	
Documentos normativos relacionados (aplicables según el alcance de la certificación)	
Actividades	Documentos normativos aplicables
Certificación de grupo y de multisitio	FSC-STD-40-003: Certificación de cadena de custodia de grupos y sitios múltiples
Obtención de Madera Controlada	FSC-STD-40-005; Requisitos para la obtención de madera controlada FSC-DIR-40-005: Directiva FSC sobre Madera Controlada FSC
Obtención de materiales recuperados	FSC-STD-40-007: Estándar FSC para uso de material recuperado en grupos de productos FSC y proyectos certificados FSC
Uso de las marcas registradas FSC	FSC-STD-50-001: Requisitos para el uso de las marcas registradas FSC por parte de Titulares de Certificados

NOTA: Las interpretaciones del FSC sobre su Marco Normativo están disponibles en el sitio web del FSC (ic.fsc.org).

Formas verbales para la expresión de las disposiciones

[Adaptado de *Directivas ISO/IES Parte 2: Reglas para la estructura y redacción de borradores de normas internacionales*]

deberá (shall): indica los requisitos que se deben acatar estrictamente para apegarse al estándar.

debería (should): indica que, entre varias posibilidades, una es la que se recomienda como particularmente adecuada, sin mencionar o excluir otras; o que cierto curso a seguir es preferible pero no necesariamente obligatorio. Una entidad de certificación puede cumplir estos requisitos de alguna forma equivalente, siempre y cuando esto se pueda demostrar y justificar.

podría (may): indica un curso a seguir que es permisible dentro de los límites del documento.

puede (can): se utiliza para declaraciones de posibilidad o capacidad, ya sea material, física o causal.

1. Requisitos administrativos

- 1.1 La organización deberá especificar el alcance de su certificación de proyecto y mantenerlo actualizado, indicando:
- a) Los estándares FSC aplicables al alcance de la certificación (por ej., FSC-STD-40-006, FSC-STD-40-003, FSC-STD-40-005, FSC-STD-40-007);
 - b) Las entidades incluidas en el alcance de un certificado de grupo o de multisitio como sitios participantes (cuando proceda);
 - c) La especificación del alcance como: certificación de una sola vez o certificación continua;
 - d) Para cada proyecto incluido en el alcance, especificar:
 - i. el nombre y la descripción del proyecto (por ej., edificio comercial, bote de madera);
 - ii. el o los sitios del proyecto especificando el nombre del sitio o un identificador único y la dirección;
 - iii. tipo de declaraciones del proyecto: declaración de certificación del proyecto completo, declaraciones sobre componentes específicos de un proyecto o declaraciones de porcentaje;
 - iv. el o los miembros del proyecto que trabajan dentro o fuera del o de los sitios del proyecto, especificando: el nombre de cada uno de los miembros del proyecto, los datos de contacto, la descripción de su participación en el proyecto, el código del certificado FSC de CoC (en el caso de miembros del proyecto certificados FSC).

NOTA: La información sobre el alcance del certificado (con excepción de la información de los miembros del proyecto) se publica en info.fsc.org.

- 1.2 La Organización y sus sitios participantes que no están vinculados a través de una propiedad común deberán comprometerse con los valores FSC a través de la firma de una auto-declaración, tal y como se define en la política FSC-POL-01-004.
- 1.3 La Organización deberá comprometerse con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST). Como mínimo, La Organización deberá nombrar a un representante del SGSST, y establecer e implementar procedimientos adecuados al tamaño y complejidad del o de los proyectos y sus miembros del proyecto.

NOTA: Otras certificaciones y el cumplimiento de las leyes locales sobre el SGSST que cubren los elementos establecidos en la Cláusula 1.3 podrían usarse como evidencia de la conformidad con este requisito (es decir, se podría considerar que La Organización acata automáticamente la Cláusula 1.3).

- 1.4 La Organización deberá proporcionar procedimientos documentados o instrucciones de trabajo a sus miembros del proyecto y sitios participantes no certificados FSC adecuados a su tamaño y complejidad, para garantizar su conformidad con todos los requisitos aplicables de certificación, incluyendo disposiciones para asegurar que los materiales incluidos en el alcance de la certificación del proyecto no se mezclen ni contaminen con otros materiales no elegibles.

- 1.5 La organización deberá asegurar que todo el personal pertinente de los miembros del proyecto y los sitios participantes no certificados FSC estén capacitados para asegurar su capacidad para implementar los requisitos aplicables de la certificación. La capacitación deberá ser apropiada al tamaño y complejidad de las actividades de cada miembro del proyecto y sitio participante.
- 1.6 Los registros deberán conservarse durante un período mínimo de cinco (5) años¹. Como mínimo, La Organización deberá mantener registros de los siguientes documentos, según corresponda al alcance de certificación: procedimientos, información del alcance del proyecto tal y como se especifica en la Cláusula 1.1, registros de capacitación, planos y/o especificaciones del proyecto, registros que permitan a la entidad de certificación verificar que para el proyecto se utilizaron insumos elegibles y que las declaraciones hechas sobre el proyecto son correctas, factura y/o documentos de remisión de suministros, aprobaciones de marcas registradas, registros de quejas y, cuando proceda, registros del programa de verificación para material recuperado y del programa de diligencia debida para material controlado.
- 1.7 La Organización deberá demostrar que solamente se adquirieron y usaron materiales elegibles en los proyectos certificados FSC.
- NOTA: Este estándar no estipula la manera en que debería cumplirse este requisito, pero la información entregada a la entidad de certificación deberá ser adecuada para permitir la verificación de que solamente se usaron materiales elegibles en los proyectos y que las declaraciones formuladas sobre los proyectos son verídicas y correctas.
- 1.8 La Organización deberá respaldar la verificación de operaciones y el diagnóstico de composición de especies u origen realizados por su entidad de certificación y Assurance Services International (ASI). Previa solicitud de la entidad de certificación, La Organización deberá proporcionar muestras de datos de operaciones FSC, muestras y especímenes de materiales y productos e información sobre la composición de especies de los productos.
- NOTA: La información sobre precios no está dentro del alcance de divulgación de datos de verificación de operaciones.
- 1.9 La Organización deberá asegurar que las quejas que reciba con respecto a la conformidad de La Organización con los requisitos aplicables al alcance de la certificación del proyecto de La Organización se consideren de forma adecuada, incluyendo lo siguiente:
- a) acusar recibo de la queja al querellante en el plazo de las dos (2) semanas posteriores a la recepción de la queja;
 - b) investigar la queja y especificar las medidas propuestas en respuesta a la queja en un plazo de tres (3) meses. En caso de que se requiera de una ampliación del plazo para concluir la investigación, el querellante y la entidad de certificación de La Organización deberán ser notificados;

¹ En el caso de organizaciones que están certificadas para períodos más breves (por ej., 1 año), los registros enumerados en la Cláusula 1.6 solamente tienen obligatoriamente que mantenerse durante el mismo plazo que la duración del certificado. Esta situación se prevé, por ejemplo, en el caso de la certificación de una sola vez de proyectos únicos que pueden concluirse y certificarse en un plazo menor a los 5 años.

- c) tomar las medidas apropiadas con respecto a quejas y las deficiencias descubiertas en los procesos que afectan la conformidad con los requisitos de certificación;
- d) notificar al querellante y a la entidad de certificación de La Organización cuando se considere que la queja fue abordada y cerrada exitosamente.

2. Responsabilidades

- 2.1 La Organización deberá nombrar a una persona (o un cargo) como administrador del certificado, la cual tiene la responsabilidad general y la autoridad para administrar el certificado y supervisar el proyecto o los proyectos y la conformidad de los miembros del proyecto con todos los requisitos de certificación correspondientes. El administrador del certificado deberá tener conocimientos y competencia comprobables para administrar el certificado e implementar los requisitos de los estándares FSC aplicables.
- 2.2 Las Organizaciones con múltiples proyectos deberán nombrar a administradores para cada proyecto, los cuales deberán tener la responsabilidad general y la autoridad para asegurar la conformidad de los proyectos con todos los requisitos de certificación aplicables.

3. Miembros del proyecto

- 3.1 Para la certificación continua de proyectos, todos los miembros del proyecto que obtienen materiales de insumos de base forestal deberán estar certificados FSC con respecto a los estándares FSC-STD-40-004 o FSC-STD-40-006 (por ej., como un subproyecto en el contexto de un complejo de edificios de gran tamaño).
- 3.2 La organización deberá celebrar un contrato con cada uno de los miembros del proyecto no certificados FSC, especificando como mínimo que éste deberá:
 - a) acatar todos los requisitos de certificación aplicables y relacionados con los procedimientos de la organización;
 - b) no hacer ningún uso no autorizado de las marcas registradas FSC (por ej., en productos o en el sitio web del miembro del proyecto);
 - c) no subcontratar a nadie más ningún procesamiento que pudiera conllevar el riesgo de agregar al proyecto materiales de insumos no elegibles. En caso de que se requiera hacer una subcontratación adicional, el miembro del proyecto deberá hacerlo del conocimiento de La Organización y el nuevo subcontratista deberá quedar incluido en el alcance del certificado como miembro del proyecto;
 - d) aceptar el derecho de la entidad de certificación de La Organización de auditar al miembro del proyecto;
 - e) mantener y compartir con La Organización registros de insumos, productos de salida y documentación de remisión asociados con todos los materiales cubiertos por el contrato.

4. Obtención de material y declaraciones FSC en proyectos

- 4.1 Las categorías de materiales de base forestal enumeradas en la Tabla B son elegibles para usarse como insumos en un proyecto certificado FSC.

Tabla B. Insumos elegibles conforme al tipo de declaraciones de proyectos definido en el alcance del certificado.

Categorías de materiales	Declaraciones de proyectos completos	Declaraciones sobre componentes específicos	Declaraciones de porcentaje
FSC 100%	✓	✓	✓
FSC Mixto "x" %	✓	✓	✓
FSC Mixto Crédito	✓	✓	✓
FSC Reciclado "x" %	✓	✓	✓
FSC Reciclado Crédito	✓	✓	✓
Madera o papel recuperado post-consumo	✓	✓	✓
Papel recuperado pre-consumo	✓	✓	✓
Material controlado		✓	✓
Madera Controlada FSC		✓	✓

4.2 Los siguientes insumos utilizados en proyectos se consideran como insumos partícipes en la declaración (es decir, estos insumos pueden declararse como que están certificados FSC en el proyecto final):

- a) FSC 100%;
- b) FSC Mixto "x" %, donde "x %" debe ser de por lo menos el 70% en el caso de declaraciones del proyecto completo o declaraciones sobre componentes específicos²;
- c) FSC Mixto Crédito;
- d) FSC Reciclado "x" %, donde "x %" debe ser de por lo menos el 70% en el caso de declaraciones de proyecto completo o declaraciones sobre componentes específicos²;
- e) FSC Reciclado Crédito;
- f) Madera o papel recuperado post-consumo;
- g) Papel recuperado pre-consumo.

4.3 Con base en los materiales de insumos utilizados en un proyecto, las organizaciones pueden hacer las siguientes declaraciones:

- a) Certificación del proyecto completo: La Organización puede declarar que un proyecto está totalmente certificado cuando todos los materiales/productos de base forestal utilizados en el proyecto son insumos partícipes en la declaración.
- b) Declaraciones FSC en componentes específicos de un proyecto: La Organización puede hacer declaraciones acerca de componentes o materiales específicos de un proyecto que están certificados FSC (por ej., todas las ventanas de un determinado proyecto de construcción están certificadas como FSC Mixto 80%).
- c) Declaraciones de porcentaje: La Organización puede hacer declaraciones FSC acerca de un porcentaje de materiales de base forestal usados en el proyecto final que son insumos partícipes en la

² En el caso del alcance de la certificación de proyectos con declaraciones de porcentajes, resulta aceptable que los insumos utilizados en el proyecto tengan una declaración de insumo FSC Mixto o Reciclado x% con un porcentaje menor al 70% (por ej., la organización utiliza insumos con una declaración FSC Mixto 50%).

declaración. Los materiales de base forestal restantes de un proyecto que no sean insumos participes en la declaración deberán obtenerse como madera recuperada pre-consumo, material controlado y/o Madera Controlada FSC. La organización deberá calcular y registrar el FSC % para cada proyecto utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{FSC\%} = \frac{Q_C}{Q_T} \times 100$$

FSC% = porcentaje FSC

Q_C = Cantidad de insumos participes en la declaración del proyecto completo

Q_T = Cantidad total de insumos de base forestal del proyecto completo

NOTA 1: En el caso de declaraciones de porcentaje, la cantidad de materiales de insumos recibidos con declaraciones FSC Mixto x% o FSC Reciclado x% que cuenta como insumo participe en la declaración es proporcional al porcentaje señalado en los documentos de ventas del proveedor (por ej., si se reciben 10 kg con una declaración FSC Mixto 70%, solo el 70% del volumen cuenta como insumo participe en la declaración). La cantidad total de materiales de insumos recibidos con declaraciones FSC Mixto Crédito o FSC Reciclado Crédito cuentan como insumo participe en la declaración (es decir, el 100% del volumen cuenta como insumo participe en la declaración).

NOTA 2: La cláusula 4.3 se refiere a todos los materiales/productos de madera utilizados en el proyecto final pero también pueden incluir madera utilizada en la fase de construcción del proyecto, incluyendo tableros de encofrado, cimbra y otras aplicaciones de construcción temporales pero no rentadas.

4.4 En el caso de la certificación del proyecto completo, éste puede contener la cantidad de hasta un máximo de dos por ciento (2%) de componentes no certificados y no controlados, siempre que éstos no sean visibles en el proyecto final. Algunos ejemplos de estos componentes son los siguientes:

- Tacos de madera, clavijas de madera, clavos
- Elementos de madera contrachapada tales como sujetadores entre elementos de madera/construcción más grandes
- Subestructuras para entablados, pisos, revestimientos, etc.
- Piezas intermedias
- Selladores a base de papel, impermeabilizantes para fachadas o para techos
- Ingredientes de papel o madera en materiales compuestos

NOTA: El cálculo del porcentaje no tiene que ser preciso, siempre y cuando La Organización pueda demostrar que la cantidad de no certificado y no controlado no es mayor al dos por ciento (2%) (por ej., La Organización obtuvo 1 kg de tacos no controlados y no certificados pero obtuvo 100 kg de madera certificada FSC para el proyecto).

4.5 Cualquier declaración o uso de las marcas registradas FSC por parte de la organización para identificar y/o promover proyectos y su estatus de titular de certificado FSC de proyecto deberá apegarse al estándar FSC-STD-50-001 y a la o las notas aclaratorias.

4.6 La Organización deberá garantizar que todos los materiales obtenidos para un proyecto bajo el alcance de la certificación FSC acatan todas las leyes sobre legalidad de la madera correspondientes.

4.7 La Organización y sus miembros del proyecto deberán garantizar que todos los materiales certificados FSC obtenidos para el proyecto provienen directamente de proveedores con certificados FSC válidos y deberán verificar con regularidad la validez y el alcance de productos de los certificados de sus proveedores certificados FSC activos, a través de la base de datos de certificados (info.fsc.org).

NOTA: Otras plataformas FSC sincronizadas con la base de datos de certificados FSC (es decir, el portal de marcas registradas) podrían apoyar la conformidad de la organización con este requisito mediante el envío a La Organización de notificaciones automáticas en el caso de cambios en el alcance del certificado de sus proveedores.

4.8 La Organización y sus miembros del proyecto no certificados FSC que obtienen materiales certificados FSC deberán tener un sistema en funcionamiento para verificar la documentación de ventas y/o remisión para todos los materiales/productos de base forestal suministrados para el proyecto, con el fin de confirmar que:

- a) para los proyectos solo se obtienen materiales elegibles;
- b) el tipo de material y las cantidades suministradas estén apegadas a la documentación entregada;
- c) la declaración FSC esté especificada (cuando proceda);
- d) el código de cadena de custodia FSC o de Madera Controlada FSC del proveedor aparece citado para el material suministrado con declaraciones FSC.

4.9 De conformidad con el alcance del proyecto, la obtención de material recuperado no certificado FSC deberá apegarse a los requisitos del estándar FSC-STD-40-007.

4.10 De conformidad con el alcance del proyecto, la obtención de material virgen sin declaraciones FSC deberá apegarse a los requisitos del estándar FSC-STD-40-005.

NOTA: Conforme al estándar FSC-STD-40-004, los proveedores certificados FSC solo podrían vender productos con la declaración 'Madera Controlada FSC' a clientes que estén certificados FSC. En el contexto de la certificación de proyectos, resulta aceptable que proveedores certificados FSC vendan Madera Controlada FSC a miembros del proyecto no certificados FSC.

5. Manipulación de materiales

5.1 La organización deberá garantizar que los materiales bajo el alcance de la certificación de proyectos no se mezclen con materiales que no son elegibles para la certificación. En casos en los que exista algún riesgo de contaminación, La Organización deberá implementar uno o más de los siguientes métodos de segregación en el sitio del proyecto y en los sitios de trabajo de los miembros del proyecto:

- a) separación física de materiales (por ej., áreas separadas para materiales certificados FSC y no certificados);

- b) separación temporal de materiales (durante un determinado plazo, solamente materiales certificados FSC se procesan para el proyecto);
 - c) identificación de materiales (por ej., el uso de etiquetas colgantes, etiquetas, letreros para identificar materiales certificados FSC y/o materiales no certificados FSC).
- 5.2 La Organización deberá tener procedimientos en funcionamiento para garantizar que cualquier material no conforme se identifique y controle para evitar su uso involuntario en el proyecto (por ej., los materiales deberán ponerse en cuarentena y controlarse). Deberán aplicarse métodos de segregación para garantizar que no se mezclen con insumos elegibles para el proyecto. Cuando se detecten materiales no conformes, después de que un proyecto haya sido certificado y/o vendido a un cliente, La Organización deberá emprender las siguientes actividades:
- a) notificar por escrito a la entidad de certificación y a todos los clientes directos afectados en el plazo de cinco días hábiles sobre la identificación de material no conforme y conservar registros de la notificación;
 - b) En el caso de la certificación continua de proyectos, analizar las causas de la incidencia de productos no conformes e implementar medidas para evitar su reincidencia;
 - c) Cooperar con su entidad de certificación para permitir que la entidad de certificación confirme que se tomaron medidas apropiadas para corregir la no conformidad.

6. Proyectos de renovación

- 6.1 Para proyectos que cubren una renovación, todos los requisitos de este estándar deberán aplicar a todos los materiales/productos de base forestal recién obtenidos utilizados en el proyecto de renovación.
- 6.2 Para renovaciones de un proyecto previamente certificado FSC, donde el material certificado FSC ha sido especificado y donde habrán de usarse las marcas registradas FSC, será necesario establecer un nuevo proyecto.

NOTA: Para proyectos que requieren cambios o mantenimiento dentro del plazo de un año después de terminado el proyecto, La Organización tiene derecho a solicitar ante la entidad de certificación una ampliación del alcance del proyecto. Los “cambios” incluyen casos en los que el material de base forestal tiene que sustituirse/reforzarse o cuando tienen que agregarse cantidades más pequeñas de material adicional (por ej., se agregan al proyecto accesorios internos).

7. Declaratoria del proyecto

- 7.1 Una vez que los proyectos quedan terminados, La Organización deberá emitir una declaratoria de proyecto para cada proyecto y, cuando proceda, para los subproyectos. La plantilla de la declaratoria deberá aprobarla la entidad de certificación de La Organización y deberá incluir:
- a) El nombre de La Organización que administra el certificado del proyecto;
 - b) Un identificador exclusivo del proyecto o del subproyecto constituido por el código del certificado FSC de La Organización seguido de dígitos

numéricos adicionales definidos por la organización: XXX-COC-123456-(identificador exclusivo);

- c) El nombre y los datos de contacto de La Organización;
- d) La fecha de terminación del proyecto;
- e) El nombre y la dirección del proyecto;
- f) La especificación de las declaraciones del proyecto conforme a la cláusula 4.3;
- g) Para la certificación del proyecto completo que contiene hasta dos por ciento (2%) de componentes no certificados y no controlados (cláusula 4.4), la organización deberá incluir la siguiente declaración de responsabilidad: "Este proyecto contiene hasta 2% de materiales no certificados FSC".

7.2 Las declaratorias no deberán incluir referencias a otros esquemas de certificación o información no relacionada con la certificación FSC de proyectos.

Anexo 1: Términos y definiciones

Algunos de los términos y definiciones que también existen en otros estándares del marco normativo de CoC tuvieron que adaptarse al contexto de la certificación de proyectos. Para los fines de este estándar, los términos y definiciones que aplican son los que aparecen en *FSC-STD-01-002: Glosario del FSC*, además de los siguientes:

Administrador del certificado: La persona/cargo nombrada por La Organización para administrar el certificado del proyecto, con poder legal o administrativo, los conocimientos y el respaldo técnico necesarios para implementar las responsabilidades señaladas en este estándar y administrar el número de Sitios Participantes y/o miembros del Proyecto bajo el alcance del certificado.

Alcance: El tipo y escala de la certificación del proyecto, los sitios del proyecto, los miembros del proyecto elegidos por La Organización y que están incluidos en la evaluación que realiza una entidad de certificación acreditada por el FSC, junto con el o los estándares de certificación contra los cuales éstos han sido auditados.

Base forestal (de): Materiales y productos orgánicos elaborados dentro de una matriz forestal, incluyendo madera y productos forestales no maderables.

Cadena de custodia: La cadena de custodia (CoC, por sus siglas en inglés) FSC es la ruta que toman los productos desde el bosque, o en el caso de materiales reciclados, desde el momento en que el material es recuperado, hasta el punto donde el producto se vende con una declaración FSC y/o se le termina y etiqueta FSC. La CoC incluye cada una de las etapas de obtención, procesamiento, comercio y distribución, donde el avance hacia la siguiente etapa de la cadena de suministro implica un cambio de propiedad del producto.

Categoría de material: Clase de material virgen o recuperado que puede usarse en el proyecto FSC. Las categorías de material son las siguientes: FSC 100%, FSC Mixto, FSC Reciclado, Madera Controlada FSC, material controlado, material recuperado post-consumo y material recuperado pre-consumo.

Certificación continua del proyecto: Tipo de certificación de proyectos que permite a organizaciones administrar y obtener la certificación FSC de proyectos para múltiples proyectos sobre una base continua.

Certificación del proyecto completo: Tipo de certificación de proyectos aplicable a proyectos en los que los materiales/productos de base forestal utilizados son insumos partícipes en la declaración.

Certificación de proyectos de una sola vez: Tipo de certificación de proyectos que corresponde a la certificación de un proyecto único. Una vez que el proyecto se termina y se le certifica, el certificado que se le emitió a La Organización que administró el proyecto puede rescindirse.

Documento de remisión: Documento que viene adjunto al embarque de bienes y enumera física o electrónicamente la descripción, categoría y cantidad de los bienes entregados. Ejemplos de documentos de remisión son: notas de remisión, documentos de embarque, documentos de transporte, o listas de embalaje.

Documento de ventas: Instrumento comercial jurídico que da fe de la venta de un producto (por ej., factura, escritura de venta, contrato de venta, notas de crédito) que sirve como una exigencia de pago y se convierte en un documento de título una vez que queda totalmente pagado. Puede ser físico o electrónico e identifica a las dos partes que comercian entre sí, así como los artículos vendidos, las cantidades, las fechas de venta y los precios.

Esquema de certificación forestal: Esquema basado en el desarrollo de estándares para la certificación de manejo forestal y/o de cadena de custodia de productos forestales.

FSC 100%: Declaración FSC para productos basados en insumos provenientes exclusivamente de bosques naturales o plantaciones certificados FSC.

FSC Mixto: Declaración FSC para productos basados en insumos de una o más de las siguientes categorías de materiales: FSC 100%, FSC Mixto, FSC Reciclado, material controlado, Madera Controlada FSC, material recuperado post-consumo y/o material recuperado pre-consumo.

NOTA: Los grupos de productos que están hechos exclusivamente de material recuperado, material controlado y/o Madera Controlada FSC, no son elegibles para venderse con la declaración FSC Mixto.

FSC Reciclado: Declaración FSC para productos reciclados basados en insumos provenientes exclusivamente de fuentes recuperadas.

Insumo elegible: Material de insumo virgen y recuperado, elegible para incorporarse a un proyecto específico certificado FSC, dependiendo de su categoría de material y del alcance definido para el proyecto.

Insumo participe en la declaración: Material de insumo que cuenta para determinar las declaraciones del proyecto. Los insumos participantes en la declaración elegibles son los siguientes: FSC 100%, FSC Mixto x %, FSC Mixto Crédito, FSC Reciclado x %, FSC Reciclado Crédito, madera o papel recuperados post-consumo, papel recuperado pre-consumo.

Legislación sobre legalidad de la madera: Legislación nacional o internacional establecida para prohibir el comercio ilegal de productos forestales (por ej., el Reglamento de la Madera de la Unión Europea (EUTR, por sus siglas en inglés), la Ley Lacey de Estados Unidos, la Ley Australiana para la Prohibición de la Tala Ilegal).

Madera Controlada FSC: Material o producto que lleva la declaración 'Madera Controlada FSC'. La Madera Controlada FSC no se considera como estando certificada FSC.

Material certificado FSC: Material de insumo que suministra un proveedor certificado FSC con una declaración de FSC 100%, FSC Mixto o FSC Reciclado.

Material controlado: Material de insumo suministrado sin una declaración FSC que ha sido evaluado como estando apegado a los requisitos del estándar FSC-STD-40-005: *Requisitos para la Obtención de Madera Controlada*.

Material neutro: Material que proviene del exterior de una matriz forestal (es decir material que no es de base forestal). Algunos ejemplos son fibras vegetales que no sean de madera o materiales lignificados (por ej., lino utilizado en la fabricación de tableros clasificados como paneles de base madera, o de productos compuestos) y materiales sintetizados o inorgánicos (por ej., vidrio, metal, plástico, sustancias de relleno, abrillantadores). Los materiales neutros no incluyen productos forestales no maderables o madera recobrada. Los materiales neutros utilizados en grupos de productos FSC están eximidos de los requisitos de control de CoC. Una vez que un material que no es de base forestal ha quedado integrado al alcance de un certificado FSC, el FSC determinará y dará a conocer en qué momento este material ya no podrá clasificarse como material neutro.

Material recuperado: Material que, de manera manifiesta, hubiera sido de alguna otra forma eliminado como residuo, pero que se recolectó y recuperó más bien como

material de insumo, en lugar de material virgen, para reusarse, reciclarse o volverse a moler en un proceso de fabricación o alguna otra aplicación comercial. Los insumos de las siguientes categorías se clasifican como material recuperado: FSC Reciclado, recuperado post-consumo y recuperado pre-consumo. Esta categoría excluye la reutilización de residuos forestales vírgenes, tales como madera recobrada y otros materiales orgánicos producidos fuera de una matriz forestal (por ej., residuos agrícolas).

Material recuperado post-consumo: Material de base forestal que se recupera de un consumidor o un producto comercial que ha sido utilizado para el fin al que estaba destinado por personas u hogares o por instalaciones comerciales, industriales o institucionales en su carácter de usuarios finales del producto.

Material recuperado pre-consumo: Material de base forestal que se recupera a partir de un proceso de fabricación secundaria o más adelante en la industria corriente abajo, en el que el material no se produjo intencionalmente, es material no adecuado para uso final y no se puede reutilizar en el sitio en el mismo proceso de fabricación que lo generó.

Miembros del proyecto: Entidades/empresas que compran, transforman y/o instalan materiales/productos de base forestal para un proyecto (por ej., contratistas, incluyendo carpinteros, ebanistas, etc.).

Organización (La): Persona o entidad que posee o solicita la certificación y es, por lo tanto, responsable de iniciar y administrar el certificado del proyecto y demostrar su conformidad con los requisitos aplicables en los que está basada la certificación FSC. Para proyectos de construcción, éstas podrían ser, por ejemplo, el arquitecto, el administrador de la constructora, etc.

Promocional: Término aplicado a todas las declaratorias, declaraciones, marcas registradas y similares que no se hacen sobre el proyecto (por ej., sitio web, folleto) y que se utilizan para promover un proyecto certificado FSC y/o a La Organización.

Proveedor: Persona física, empresa o alguna otra entidad jurídica que ofrece a La Organización o a los miembros del proyecto materiales de insumo de base forestal para su utilización en el proyecto.

Proyecto: Una producción o renovación de un proyecto de construcción o de ingeniería civil (por ej., un edificio de oficinas, un conjunto de casas, infraestructuras de eventos tales como escenarios para conciertos, un stand en una feria comercial o un puente de madera), un objeto individual de arte o decorativo (por ej., una escultura), o un vehículo de transporte (por ej., embarcaciones marítimas) que están fabricados o contienen materiales de base forestal. Otros artículos o productos no enumerados en esta definición podrían convertirse en elegibles para conseguir la certificación como proyectos, previa aprobación específica del FSC Internacional. Proyectos de gran tamaño también pueden incluir subproyectos que son unidades más pequeñas que constituyen el proyecto global (por ej., casas individuales que conforman un complejo más amplio de casas, edificios individuales o estadios que conforman un complejo de construcciones para albergar los juegos olímpicos).

Proyecto terminado: Un proyecto se considera terminado una vez que ya no se utilizarán o agregarán al proyecto materiales/productos de base forestal adicionales antes de su venta al consumidor final o a su uso final previsto.

Queja: Expresión de descontento presentada por escrito por cualquier persona u organización en relación con la conformidad de La Organización respecto a los requisitos aplicables al alcance de la certificación del proyecto de La Organización, incluyendo el nombre y los datos de contacto del querellante, una descripción clara

del problema y evidencia para sustentar cada uno de los elementos o aspectos de la queja.

Sitio participante: Entidad jurídica o persona física incluida en el alcance de un certificado de multisitio o de grupo. Los miembros del proyecto, en el contexto de este estándar, no se consideran sitios participantes.

Sitio del proyecto: Ubicación física donde se producen los objetos o construcciones incluidos en el alcance del certificado del proyecto.

Sistema de gestión de CoC: Estructura, políticas, procedimientos, procesos y recursos organizacionales que se necesitan para cumplir exitosamente los requisitos de este estándar.



Forest Stewardship Council®

ic.fsc.org

FSC International Center GmbH
Adenaueralle 134 · 53113 Bonn · Germany



All Rights Reserved FSC® International 2019 FSC®F000100